



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

6087

***Información pública en relación al borrador del Decreto de modificación del decreto 104/2002, de 2 de agosto, por el cual se regula el régimen jurídico del personal docente e investigador contratado de la Universitat de les Illes Balears***

El borrador del Decreto se ha publicado en la página web <http://dguni.caib.es> para que las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por la modificación del decreto 104/2002, de 2 de agosto, por el cual se regula el régimen jurídico del personal docente e investigador contratado de la Universitat de les Illes Balears puedan examinarlo y, si procede, presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del mismo día en que este anuncio se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Las alegaciones, que se tienen que dirigir a la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento, se tienen que presentar en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (calle de Alfons el Magnànim, 29, bloque B, piso 3º, 07004 Palma) o en los lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 14 de marzo de 2012

**El director general de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento**  
Miguel José Deyá Bauzá

